

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

92. NOMBRAMIENTO DE D^a HABIBA MIMOUN ABDERRAHMAN, COMO MAESTRA EDUCACIÓN INFANTIL PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA.

Visto expediente número **461/2022**, así como propuesta del Tribunal del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de **MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL**, como Personal Laboral Fijo, grupo A2, mediante el sistema de Oposición Libre, conforme a las Bases de la Convocatoria (BOME nº 5797, de fecha 6 de Octubre de 2020), por el que se propone a **D. HABIBA MIMOUN ABDERRAHMAN**, y siendo competente la Consejera de Presidencia y Administración Pública, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2.019 sobre distribución de competencias entre Consejerías (BOME Extraordinario número 43 de 19 de diciembre de 2.019) y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 4.3 letra d), del Reglamento de Consejería de Administraciones Públicas (BOME número 4666 de 4 de Diciembre de 2.009).

Y existiendo crédito suficiente en la partida presupuestaria 03/92007/13000 gastos Personal Laboral Fijos Contratados, con número de **RC 12022000001831** de fecha 17/01/2022.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 461/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER:**

Se nombre a D^a **HABIBA MIMOUN ABDERRAHMAN**, en la plaza de **Maestra Educación Infantil, Personal Laboral Fijo** de Plantilla, en el puesto de trabajo de Maestro de Educación Infantil, con Complemento de Destino nivel 22 y valoración de 175 puntos de V.P.T., conforme a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2021 de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Número 5927, 4 de Enero de 2022.)

Melilla 8 de febrero de 2022,
El Secretario Técnico de Presidencia y Administraciones Públicas P.A.,
Juan Luis Villaseca Villanueva